



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La creación en el mes de julio del Comité Mixto Distrital de Salud y Seguridad de Balcarce, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Comité Mixto de Balcarce se constituye con representantes de Inspección Distrital, Consejo Escolar, CIIE, Secretaría de Asuntos Docentes y representantes gremiales de ATE, FEB, SUTEBA, UDOCBA, UPCN y SOEME.

Que la Comisión Mixta tiene a su cargo el tratamiento de cuestiones referidas a la prevención y protección de la vida y la salud de todos aquellos que se desempeñen en dependencias públicas.

Que es indispensable participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de los riesgos en los establecimientos, organismos o unidades de gestión.

Que dicho organismo promoverá iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la Comisión Jurisdiccional Mixta las mejoras de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

Que además colaborará en actividades de concientización, información y formación en materia de salud, prevención de riesgos y condiciones y medio ambiente de trabajo.

Que el Comité Mixto de Balcarce se constituye con representantes de Inspección Distrital, Consejo Escolar, CIIE, Secretaría de Asuntos Docentes y representantes gremiales de ATE, FEB, SUTEBA, UDOCBA, UPCN y SOEME.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N 20/20**

**ARTÍCULO 1:** Declárase de Interés Social y Educativo la creación del Comité Mixto ----  
----- Distrital de Salud y Seguridad de Balcarce.-----

**ARTÍCULO 2.-**Cumplase, comuníquese regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de agosto de dos mil veinte. FIRMADO: Leandro Spinelli - -----  
PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----



**Municipalidad de Balcarce**  
**Concejo Deliberante**